

VISTO:

La Solicitud N° 57531 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Espacios Verdes, con la autorización de las Secretarías de Hacienda y de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de alquiler de un (1) camión cisterna con capacidad para 27.000 litros, tipo Mercedes Benz 1933 con cabina doble y un (1) camión volcador con capacidad para 9m3., tipo Mercedes Benz 2040 S, cabina doble, año 2012, sin chofer, con combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 149 de fecha 13 de marzo de 2020;

Que mediante Decreto N° 149/2020, el Intendente de la Municipalidad de Neuquén autoriza a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismos de contratación directa, de acuerdo a las facultades del artículo 3º) inciso 2º) punto c) de la Ordenanza N° 7838 y los artículos N° 72 y N° 73.3 del Decreto N° 425/14, los bienes, servicios e insumos necesarios en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus COVID-19, con independencia de su monto, en forma excepcional y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Provincial N° 366/2020, al cual la Municipalidad de Neuquén adhirió mediante Decreto Municipal N° 148/2020;

Que se adjunta nota s/nº de fecha 04 de mayo de 2020, emitida por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con la autorización del Secretario de Hacienda, solicitando la contratación antes mencionados, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que a tal efecto se adjunta presupuesto de la firma TRANS-LEO S.R.L., por el importe total de Pesos Dos Millones Setecientos Mil (\$ 2.700.000.-), que forma parte de las actuaciones;

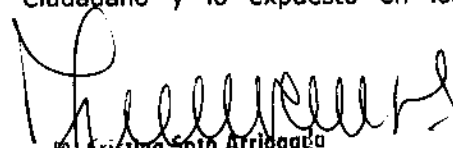
Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva N° 2734, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 punto e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa de la firma TRANS-LEO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71529514-4, para la contratación del servicio de alquiler de un (1) camión cisterna con capacidad para 27.000 litros, marca Mercedes Benz 1933, con cabina doble, con motobomba y accesorios para riego, por el término de cinco (5) meses y un (1) camión volcador con capacidad para 9m3., marca Mercedes Benz 2040 S, cabina doble, año 2012, por el término de cuatro (4) meses, sin chofer, con combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 149 de fecha 13 de marzo de 2020, por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 2.700.000.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 punto e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Espacios Verdes, con la autorización de los Secretarios de Hacienda y de Movilidad y Servicios al Ciudadano y lo expuesto en los considerandos.-


M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CS/SI

FDO. SILVESTRINI


M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2285
Fecha 01... 106... 2020